Formato 3 - Experiencia - Documentode Interventoría de obra por modalidad de urgencia manifiesta

FORMATO 3- EXPERIENCIA

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS

URGENCIA MANIFIESTA No. UM-DTE-SGR-004-2023

No. de orden	Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado en el RUP [para personas naturales o jurídicas nacionales y extranjeras domiciliadas con sucursal en Colombia]	EXPERIENCIA REQUERIDA [que cumple con este contrato]	Entidad contratante	Contrato o resolución		CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS	FORMAS DE EJECUCIÓN		Integrante que aporta experiencia	Fecha de Iniciación [Dia-mes-año]	Fecha de Terminación [Dia-mes-año]	VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN SMMLV		VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN SMMLV AFECTADO POR EL PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN
				No.	Objeto		I,C,UT, OTRA	%				VALOR TOTAL REPORTADO EN EL RUP [para personas naturales o jurídicas nacionales y extranjeras domiciliadas con sucursal en Colombia]	VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN SMMLV de conformidad con el proceso de conversión de moneda establecido en los pliego de condiciones [para personas naturales o jurídicas sin domicilio o sucursal en Colombia]	
1	17	EXP GENERAL Y ESPECIFICA	FIDUPREVISORA	9677-04-1081-2012	Interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental a las obras de atención a los 40 puntos críticos en la red vial en el Departamento de Caldas.	81 10 15	I	100%	AIM SAS	18/02/2013	11/12/2013	5.430,34		5.430,34
2	137	EXP GENERAL Y ESPECIFICA	INVIAS	9677-04-840-2012	Interventoría administrativa, financiera y técnica de los estudios, diseños y obras para atender los sitios críticos de la vía Llanos de Cuivá- tarazá código 2511 en los Pr 93+0250, 72+0600, 66+0250,22 en el Departamento de Antioquia.	81 10 15	I	100%	AIM SAS	8/10/2012	22/09/2012	1.109,55		1.109,55
3	138	EXP GENERAL Y ESPECIFICA	UNGRD - INVIAS	9677-04-205-2014	Interventoria técnica, administrativa, financiera y ambiental para la atención de sitios críticos del PR121+380, de la carretera Alto Pozo - Sardinata, ruta 70 tramo 7008 y en el PR11+950 de la carretera Cúcuta - Dos ríos - San Faustino - La China, ruta 55NS09, Territorial Norte de Santander.	811015	I	100%	AIM SAS	8/04/2014	8/10/2014	330,37		330,37
4	70	EXP GENERAL Y ESPECIFICA	ALCALDÍA DE MEDELLÍN	4600034283 DE 2011	Interventoria de las actividades necesarias para atender la declaratoria de urgencia manifiesta con motivo a la emergencia invernal en la ciudad de Medellín, especialmente en la zona suroriental y en el corregimiento de Santa Elena.	811015	I	100%	AIM SAS	12/11/2010	30/12/2011	2.833,93		2.833,93
5	139	EXP GENERAL Y ESPECIFICA	UNGRD - INVIAS	9677-04-203 DE 2014	Interventoria técnica, financiera y administrativa para la atención de sitios críticos del PR84+0680 al PR85+0120 entre el PR94+0200 al PR95+0400 de la carretera Mojarras - Popayán, ruta 2503, Territorial Cauca, Departamento del Cauca.	811015	I	100%	AIM SAS	4/04/2014	20/02/2015	1.216,47		1.216,47
6	204	EXP GENERAL Y ESPECIFICA	INVIAS	896 DE 2018	Interventoria para la urgencia manifiesta para la atención de las situaciones de emergencia acaecidas en el puente los lagos entre el PR63+0200 y el PR63+0400 ruta 20, tramo 2003A vía Depresión El Vergel - Florencia, en el departamento de Caquetá	811015	I	100%	AIM SAS	10/07/2018	25/10/2018	339,16		339,16

LA INFORMACIÓN INCLUIDA EN ESTE FORMATO ES DE RESPONSABILIDAD DEL PROPONENTE.

Nota No. 1: Para cada contrato se debe indicar la razón social del contratante, el número y/o objeto y si se ha ejecutado en forma individual (i), consorcio (C)), unión temporal (UT) o bajo cualquier otra modalidad de asociación y el porcentaje de participación.

Nota No. 2: En el caso de contratos suscritos en consorcio, unión temporal u otra modalidad de asociación considerar lo establecido en el pliego de condiciones.

Nota No. 3: Los valores consignados deben expresarse en pesos colombianos

Nota No. 4: Para proponente plurales se debe informar que integrante aporta la experiencia

Nota No. 5: Para la acreditación del criterio de experiencia se toman únicamente hasta el máximo de contratos definidos en el pliego de condiciones

Nota No. 6: El valor total se calcula de conformidad con lo indicado en el pliego de condiciones

Nota No. 7: Los proponentes sin sucursal o domicilio en Colombia deben incluir los códigos de clasificación de las Naciones Unidas para cada uno de los contratos aportados

CARACTERÍSTICAS DEL FORMATO 3 - Experiencia

Las casillas del Formato 3 - Experiencia deben ser diligenciadas conforme a lo siguiente:

Número de orden: Se refiere al número de contratos aportados para acreditar la experiencia.

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado en el RUP: Esta casilla se diligenciará únicamente por los proponentes que se encuentran obligados a tener RUP, ahora sí está obligado se deberá señalar el número consecutivo donde se encuentra ubicado el contrato en el RUP.

Experiencia requerida: En relación con este acápite se podrá diligenciar de las siguientes formas: i) Se deberá identificar si el contrato aportado acredita la experiencia general o experiencia específica, o ii) Relacionar la actividad del contrato con la experiencia general o específica del contrato.

Entidad contratante: El nombre de la persona natural o jurídica, pública o privada, con la cual se celebró el contrato.

Contrato o resolución: Se deberá diligenciar el número del contrato o la resolución de la adjudicación del contrato y, además la descripción del objeto contractual.

Contrato ejecutado identificado con el clasificador de bienes y servicios: Se deberá diligenciar el código que coincide con los códigos requeridos por la entidad en el numeral "4.1.3 CLASIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA EN EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS DE LAS NACIONES UNIDAS"

Formas de ejecución: El proponente deberá indicar si el contrato se ejecutó de las siguientes formas: i) forma individual (i); ii) consorcio (c); iii) unión temporal (UT); iv) Bajo cualquier otra modalidad de asociación (otra). Además, se deberá indicar el porcentaje de participación de la persona que ejecutó el contrato.

Integrante de la estructura plural que se está presentando: Identificar del contrato que se aporta cuál es el integrante de la estructura plural que se está presentado.

Valor total reportado en el RUP: Incluir el valor total del contrato que se encuentra registrado en el RUP. De acuerdo con la "Nota No. 3" los valores consignados deben expresarse en pesos colombianos.

Valor total del contrato en SMMLV: Esta casilla la deberán diligenciar los proponentes que no tienen RUP e incluirán el valor total del contrato en SMMLV. Además, se deberá diligenciar este formato en pesos colombianos.

La no presentación de este Formato o su indebido diligenciamiento no será un motivo para rechazar al proponente, si se verifican esa información con los documentos aportados y la información reportada en el RUP. Si el proponente no aporta el "Formato 3 - Experiencia" la entidad tendrá en cuenta para la evaluación los seis contratos aportados de mayor valor.

El "Formato 3 - Experiencia" consolida la experiencia que se está aportando, pero no acredita la experiencia del proponente. Si el proponente aporta el RUP con la información de su experiencia relacionada , o aporta los contratos de experiencia que tiene a su nombre, se deberá acreditar la experiencia, a pesar de no aportar o diligenciar indebidamente el "Formato 3- Experiencia".

NOTA: Toda la información suministrada por el proponente deberá ser veraz y estará sujeta a verificación de acuerdo con lo estipulado en estos pliegos de condiciones.